

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 3 DE JUNIO DE 1880.  
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 2:45 (mixto) y 8:45 mañana, 2:45 y 5 (mixto) tarde.  
De Manacor para Palma: 4:35, 7:45 y 11:35 (mixto) mañana, 3:45 y 4:45 tarde.  
De Manacor para La Puebla: 5:35 (mixto) mañana y 5:35 tarde.  
De La Puebla para Palma: 4:15 y 8:15 mañana, 12:45 (mixto) y 6:15 tarde.  
De La Puebla para Manacor 4:34 (mixto) mañana y 6:15 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

## OFICIAL.

La Gaceta del día 23 contiene las disposiciones siguientes:

**Presidencia.**—Disponiendo sean días de gala y fiesta nacional el 11 y 24 del actual, cumpleaños y días respectivamente de la infanta heredera doña María de las Mercedes.

**Gobernacion.**—Decreto disponiendo que el comandante general del Campo de Gibraltar, en representacion y como delegado especial del gobierno, ejerza las facultades que á este corresponden en materia de orden público, vigilancia y policia.

—Orden disponiendo que el balneario de Graena (Granada), se limite á la temporada oficial de 5 de Mayo á 20 de Junio, y 15 de Agosto á 25 de Octubre.

**Hacienda.**—Ordenes señalando de encabezamiento de consumos á los pueblos de Carrion de Calatrava, Villamayor, Agude (Ciudad-Real) y Valderredibles (Santander), las cantidades de 15660, 7485, 10395 y 46690 pesetas respectivamente.

**Fomento.**—Ordenes dando las gracias á los tribunales de oposiciones á las cátedras de psicología, lógica y ética de los institutos de Canaria; á las plazas de auxiliares de la seccion de ciencias naturales y fisico químicas de los institutos de Granada, Málaga y de Barcelona.

—Otra disponiendo se tenga á don Emigdio Santamaria, como concesionario del canal de riego de Aranda de Duero (Búrgos).

La del día 24.

**Guerra.**—Decreto nombrando gobernador militar de la provincia de Cuenca, al brigadier don Isidoro Aldanese y Urquiti y de la de Oviedo al de igual clase, don Mariano de la Iglesia y Guillen.

**Gracia y Justicia.**—Orden disponiendo que los expedientes judiciales de oposicion despues de inscritos deben devolverse de oficio por el registro de la propiedad al juzgado de que procedan, el cual acusará recibo, que se archivará en el legajo correspondiente del Registro.

## FOLLETIN DE «EL COMERCIO».

Copiamos á continuacion el artículo que en francés ha escrito el novelista Alfonso Daudet, y que tanto ha removido la bilis de los periódicos neos de Madrid. Esto probará á nuestros suscritores lo que vale el artículo que traducido dice así:

### EL CABECILLA.

«Acababa de decir misa el buen padre, cuando le presentaron los prisioneros.

Pasábase la escena en un rincón de los montes de Ariohulegui.

Un peñasco caído, por detrás del cual alzaba una higuera á modo de dosel, sus gigantesco tronco, servía de ara; y esta hallábase cubierta por una bandera carlista.

Los soldados de D. Carlos, puestos en fila, mudos y con el fusil en ban, tolera permanecian de hinojos. Un claro sol, el de P. suya en Navarra, inundaba de luz y de calor aquella sonora y ardiente concavidad de la Peña. Solo de tiempo en tiempo interrumpia el vuelo de algun mirlo la canturia del sacerdote y de su ayudante.

En lo alto, sobre la cresta dentada del monte, destacábanse las inmóviles siluetas de los centinelas que parecian como petrificadas.

¡Espectáculo singular, el de un sacerdote guerrillero, oficiando al frente de sus secuaces y con las armas al cinto!

Aire estático; facciones duras, ennegrecidas por la intemperie; un as etismo sin palidez, al cual faltaban las sombras del eluistro; unos ojos negros, pequeños y penetrantes, una frente surcada de venas enormes, semejantes á otras tantas cuerdas que, encadenando el pensamiento sirviesen para dar invencible tenacidad al espíritu.

Cada vez que se volvía hácia el auditorio para murmurar *Dominus vobiscum*, veíasele por debajo de la casulla el uniforme, la culata de una pistola y el cabo de una navaja catalana.

—¿Qué hará de nosotros?—se preguntaban llenos de miedo los prisioneros. Y en tanto que seguía la misa, iban recordando todos los actos de ferocidad que habian dado aviesa fama al terrer de guerrillero, aun entre los mas famosos del ejército realista.

Pero afortunadamente hallábase esta mañana de apacible humor el belicoso clérigo.

La misa al aire libre, una victoria de la vispera y hasta las alegrías de la Pascua, iluminaban con un reflejo de satisfaccion y de bondad su desabrido rostro.

**Hacienda.**—Orden señalando por encabezamiento de consumos á los pueblos de Talamanca (Barcelona), Piedrabuena, Valenzuela (Ciudad Real) y Bárcenas de Cierro (Santander), las cantidades de pesetas 2.056, 15.325, 6.065 y 9.160 respectivamente.

**Fomento.**—Orden disponiendo que los alumnos de todos los establecimientos de enseñanza suspensos en algunas de las asignaturas cursadas en el año académico terminado y que no haya sufrido mas que un exámen, pueden repetirle en la segunda quincena del mes de Octubre.

La del día 25.

**Fomento.**—Decretos admitiendo la dimision de Rector de la Universidad de Valencia á D. José Monserrat, y nombrando para este cargo á D. Antonio Rodríguez de Cepeda; disponiendo cese en el cargo de comisario de Agricultura, don Rafael Gorri y nombrando en su lugar á don Salvador Solier.

**Hacienda.**—Orden señalando de encabezamiento de consumos á los pueblos de Garaballa (Cuenca), Villiebra (Barcelona), Zarza junto Alanga (Badajoz) y Alhambra (Ciudad-Real) las cantidades de pesetas 2.268, 3.996, 15.310 y 6.450 respectivamente.

## EDITORIAL.

### LAS MEMORIAS COMERCIALES.

Uno de los servicios más importantes que presta al país el cuerpo consular, consiste, sin duda alguna, en la formacion de las memorias comerciales, pues los datos en ellas comprendidos, pueden contribuir poderosamente al fomento del comercio y al desarrollo de la riqueza pública.

Con este objeto se hallaba desde antiguo encomendado á los cónsules españoles la remision de estados expresivos del movimiento mercantil y marítimo entre sus distritos y los puertos españoles, pero este servicio fué considerablemente perfeccionado por la real orden de

15 de Diciembre de 1875, que estableció las memorias anuales fijando reglas claras y precisas acerca de los particulares que habian de comprender.

Basta tener en cuenta la extension dada á estos trabajos para comprender su utilidad. Expónese en ellos el estado de la agricultura, industria y comercio de cada demarcacion consular, indicando los progresos en cada uno de estos distintos ramos de la actividad humana, así bajo el punto de vista general, como en lo relativo á España. Reséñase la marcha de las transacciones explicando las causas que paralizan ó dificultan su desarrollo, así como los medios más conducentes para facilitar su acrecentamiento. Enuméranse los principales productos naturales y manufacturados de cada distrito, los que son necesarios en los mismos, ya como primera materia, ya para satisfacer las necesidades del mercado; las condiciones favorables ó adversas al cambio de productos del país con los de España, y en suma, todas aquellas noticias relativas á la produccion y el consumo que puedan afectar á las relaciones mercantiles entre ambas naciones.

Constituyen, pues, las memorias comerciales un caudal de conocimientos, una riqueza de datos de valor inapreciable, y sin embargo, á pesar de su indisputable interés son éstas generalmente desconocidas, resultando infructífero el trabajo, no escaso, que su formacion requiere.

En otros países, esos datos serian debidamente estimados y servirian de ayuda en sus cálculos al comercio y á la industria. Entre nosotros, por el contrario, ningun aprecio se hace de ellos ni pueden ofrecer resultado alguno en la práctica. La causa de esto es natural y tiene fácil explicacion.

En efecto; para que los intereses á quienes afectan hayan de aprovechar las enseñanzas que estas memorias les ofrecen, lógico es que debe facilitárseles su conocimiento, dándole la mayor extension posible á su publicidad.

En vez de hacerlo así, el conocimiento de tales memorias no sale de los círculos oficiales, y de aquí que ninguna utilidad práctica reporten.

Hubo un tiempo en que se publicaban en la *Gaceta*

—Nada tengo que decir; he perdonado á todos.

—Los otros son unos traidores y unos cobardes. Yo no he dado vivas.

El cabecilla se estremeció y miró atentamente al prisionero.

—¿Como te llamas?

—Antonio Vidal.

—¿De dónde eres?

—De Puigcerdá.

—¿Qué edad tienes?

—Diez y siete años.

—¿De tan pocos hombres dispone la República que necesita apelar á los niños?

—Yo no soy recluta, señor; soy voluntario.

—¿Y sabes, bellaco, que tengo medios sobrados para obligarte á gritar *viva el Rey*?

El adolescente hizo un gesto soberbio.

—¿Preferirás morir?

—Mil veces.

—Está bien, morirás.

Y el cabecilla llamó con una seña á unos cuantos soldados, que preparando los fusiles se alinearon detrás del prisionero. Este no pestañeó ni dió la mas leve muestra de sobresalto.

A la vista de tanto valor tuvo así como asomos de compasion el cabecilla.

—¿Quieres antes de morir alguna cosa?

—Quisiera no comparecer en presencia de Dios sin haber recibido la absolucion de mis pecados.

—Pues arrodíllate, hijo; que precisamente tengo puesta la sobrepelliz y la estola.

Y alejando con un gesto á los soldados, sentóse en un pedrusco, dispuesto á oír la confesion del penitente.

En aquel mismo punto estalló en la boca del desfiladero un tiro formidable.

—¡A las armas!—gritaron los centinelas.

El cabecilla se incorporó de un salto dictando, sin perder un instante la sangre fria las necesarias disposiciones. Así luego del trabuco, sin despojarse siquiera de los ornatos, é iba ya á partir, cuando reporió en el adolescente, que continuaba de rodillas.

—¿Qué haces tú ahí?

—Espero la absolucion.

—¡Ah, es verdad!—gruñó el padre.

Alzó entonces gravemente la mano derecha, bendijo aquella cabeza juvenil, y antes de partir vió que el peloton se habia dispersado en el combate dió un paso á retaguardia, apuntó á la sien del penitente, é hizo fuego á quema ropa...

ALFONSO DAUDET.



que ha de hacer de los objetos existentes en el Museo y que se relacionan con el hombre terciario.

Quatrefages pidió la palabra para oponer algunas objeciones á la admision del darwinismo, y negando la importancia que en favor de la teoria pueda tener el cráneo de Neanderland y el de Constand.

Por indisposicion de Ribeiro subió á la tribuna el polaco condé Zawisza (D. Juan), quien dió cuenta de los hallazgos hechos por él en la famosa cueva dicha del Mammoth, en los Cárpatos, consistentes en objetos de marfil y huesos de elefante.

Quatrefages ofreció al Congreso un ejemplar de su obra La Especie Humana, sexta edicion, vertida al italiano y alemán.

Por último, el Sr. Bellucci hizo breves indicaciones acerca de objetos referentes al hombre terciario, encontrados por él en San Valentino y Castello Delleorme, en el valle de Umbría (Italia).

UN DESFALCO.

La prensa toda se ocupa de la desaparicion de un empleado de la direccion de establecimientos penales, llevándose algunos fondos de los destinados á la cons-

ESTADÍSTICA.

JUZGADOS MUNICIPALES DE PALMA.

Movimiento de poblacion ocurrido en el Juzgado de la Catedral durante el día 27 Setiembre de 1880.

Table with columns for Legitimos, No legitimos, and TOATL DE VIVOS, with sub-columns for Varones and Hembras.

Table for DEFUNCIONES with columns for Solteros, Casados, Viudos, Solteras, Casadas, Viudas, and TOTAL.

Movimiento de poblacion ocurrido en el Juzgado de la Lonja durante el día 27 de Setiembre de 1880.

Table with columns for Legitimos, No legitimos, and TOTAL DE VIVOS, with sub-columns for Varones and Hembras.

Table for DEFUNCIONES with columns for Solteros, Casados, Viudos, Solteras, Casadas, Viudas, and TOTAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 27.

De Valencia en 17 horas vapor Jaime II, de 138 ton., cap. D. Benito Homar, con 22 mar., 23 pas., balija y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 25.

Para Ibiza y Alicante vapor Union, de 518 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., pas., balija y efectos.

truccion de la cárcel-modelo.

El Imparcial y El Correo están conformes en la relacion que hacen del hecho.

Hé aquí como lo refiere El Imparcial:

«Hace cinco dias, el Sr. Bosch llamó á su despacho al empleado en cuestion y le dió orden para que sacase del Banco 20,000 duros, que habia necesidad de entregar al Sr. Zaldo, contratista de las obras.

Al dia siguiente se presentó el Sr. A.... en el despacho del Sr. Bosch con un talon de 10,000 duros, diciendo á su gefe que por el momento ya tenia bastante el contratista.

Las leves sospechas que hasta entónces se habian tenido se convirtieron en hechos efectivos, y mas cuando el Sr. Zaldo contó que el dia anterior habia estado en su casa el Sr. A... diciéndole que dijera á su gefe que no necesitaba mas que 10,000 duros.

Entretanto, ofreció al Sr. Zaldo firmar un pagaré de 8,500 duros, que este señor rechazó, prometiéndole, sin embargo, callar sobre el asunto; pero no accedió á decir á su gefe que no necesitaba la cantidad.

El desfalco proviene, segun se cree, hace bastante tiempo, y no consistía en no llevar al Banco las cantidades que debia.

Hasta anoche se calculaba la cantidad desfalcada en 8 ó 10,000 duros. Los empleados de la direccion estuvieron haciendo hasta altas horas la liquidacion.

El sábado se pusieron despachos á todas las autoridades de provincias para que sea detenido el Sr. A... En cuanto se termine la liquidacion, se pasarán todos estos trabajos al juzgado.»

PARTES TELEGRAFICAS.

Ragusa 23.—El general otomano Rizá-Baja ha dirigido una nueva intimacion á los habitantes de Dulcigno, para que entreguen la plaza.

Al propio tiempo les ofrece una indemnizacion por daños y perjuicios.

Los jefes insurrectos han contestado negativamente, diciendo que estan dispuestos á defenderse á todo trance y á morir si es preciso antes que abandonar la ciudad.

Madrid 23.—La «Gaceta» publica el nombramiento del señor Rodriguez de Cepeda para el rectorado de la Universidad de Valencia.

El Sr. Sagasta ha tenido un entusiasta recibimiento en Logroño.

Una fragata de guerra irá á Filipinas y otra marchará á la Australia.

Nada importante de Francia. Paris 24.—Los nuevos ministros han tomado posesion de sus carteras.

Para Cetto polacra goleta Belisario, de 118 ton., pat. Guillermo Palmer, con 6 mar. y vino.

Para Alicante laud San Antonio, de 53 ton., pat. Sebastian Palmer, con 6 mar. y aguardiente.

Para Altea balandra Buenaventura, de 33 ton., pat. Jaime Vallés, con 5 mar. y tinajas.

Para Ibiza bergantin goleta Matilde, de 143 ton., pat. Salvador Cardona, con 7 mar. y lastre.

Para Marsella jabeque Providencia, de 67 ton., pat. Damian Vicens, con 7 mar., 11 pas., vino y efectos.

Para Alcadia balandra San Jaime, de 47 ton., pat. Pedro Juan Jofre, con 4 mar. y lastre.

Para Valencia laud San Bernarbo, de 42 ton., pat. José Albertí, con 6 mar. y efectos.

PRECIOS DE LA PLAZA DE PALMA.

24 Setiembre 1880.

Candeal del pais á 26 pesetas hectolitro.—Trigo gordo del pais á 24'30 id. id.—Id. menudo del pais á 23'60 id. id.—Candeal de Alicante á 24'65 id. id.—Jeja de id. á 24'65 id. id.—Trigo del continente á 25'35 id. id.—Jeja estranjera á 0'0.—Mezclilla de Sevilla á 24'65 id. id.—Cebada á 11'50 id. id.—Maiz á 19'75 id. id.—Habas de 14'80 á 15'00 id. id.—Guijas á 13'50 id. id.—Garbanzos á 0'45 pesetas kilogramo.—Arroz á 0'50 id. id.—Pan de 1.ª clase á 0'60 id. id.—Id. de 2.ª id. á 0'50 id. id.—Aceite de 1.ª clase á 1'35 pesetas litro.—Id. de 2.ª id. á 1'25 id. id.—Vino de 0'30 á 0'50 id. id.—Aguardiente de 0'63 á 0'88 id. id.—Vaca á 1'63 pesetas kilogramo.—Carnero á 1'63 id. id.—Tocino á 1'75 id. id.—Algarrobos á 0'11 id. id.—Almendron á 1'45 id. id.—Patatas á 0'10 id. id.—Queso á 2'00 id. id.—Lana á 3'44 id. id.—Paja de cebada para relleno á 0'4 id. id.—Id. de trigo para pienso á 0'34 id. id.—Harina del pais de 1.ª clase á 0'31 id. id.—Id. de id. de 2.ª id. á 0'45 id. id.—Id. de id. de 3.ª id. á 0'40 id. id.—Id. de id. de 4.ª id. á 0'35 id. id.—Id. del continente de 1.ª clase á 0'50 id. id.—Id. de id. de 2.ª id. á 0'44 id. id.—Id. de id. de 3.ª id. á 0'38 id. id.—Carbon de encina á 0'13 id. id.—Id. de mata á 0'11 id. id.—Leña á 0'03 id. id.—Id. para calefaccion de hornos á 0'03 id. id.—Salvado de 0'45 á 0'18 id. id.—Id. duro á 1'25 id. id.—Id. flojo á 1'00 id. id.—Manteca de cerdo á 2'00 id. id.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 24 Setiembre.

Table with columns for ACCIONES, CAPITAL, DESEM-BOLSO, VALOR DE LA ACCION, and various stock entries like Alumbreado por Gas, Cambio Mallorquin, etc.

El Sr. Grevy ha marchado esta madrugada para sus posesiones de Jura.

Lóndres 24.—Dice el Daily Telegraph de esta mañana que el Hatzfeld, contestando á la última circular del gobierno turco ha declarado que si la cesion del Dulcigno tenia lugar dentro de tres ó cuatro dias, la demostracion naval no se haria, y que los habitantes de los territorios cedidos tendrian asegurados todos sus derechos.

Madrid 25.—Las escuadras de las grandes potencias han intimado la entrega de Dulcigno. En caso de negativa se apoderarán de la plaza á viva fuerza.

Ha habido un espantoso terremoto en Chile. La ciudad de Illapel ha quedado destruida, pereciendo 200 personas.

Madrid 25.—Un telégrama oficial de la Habana confirma la presentacion de los últimos insurrectos que quedaban en las villas. Añade que Maceo y los restos de su partido, en las islas Turcas, han sido conducidos á Jamaica y se les juzgará el dia 12 del próximo Octubre.

Ragusa 24.—Se asegura que el príncipe Nekita marchara esta tarde para unirse al estado mayor del ejército en Antivari.

El enviado del almirante Seymour volverá hoy á este puerto. Se dice que trae importantes despachos.

Ninguna decision referente al bombardeo de Dulcigno se tomará antes de dos dias.

Madrid 25.—El fiscal de imprenta ha pedido 90 dias de suspension para El Eco de Madrid.

El Siglo ha sido absuelto.

Asegurase que en breve se publicarán las anunciadas circulares á las autoridades de las provincias Vascongadas.

Madrid 25.—Se ha negado el derecho á disfrutar del indulto á los periódicos que fueron denunciados despues de publicarse el decreto que le concedia.

Coméntase la frecuencia con que el tribunal absuelve á los periódicos que son denunciados.

El Tiempo niega terminantemente que doña Isabel reclame los atrasos á que ha aludido la prensa estos dias.

Madrid 25.—El dia 1.º de Octubre llegará á esta corte el Sr. Alonso Martinez.

Gana terreno la idea de celebrar una reunion magna los fusionistas en el mes próximo. Asegúrase que el señor Sagasta apoyará estos propósitos.

Algunos constitucionales sostienen que las oposiciones no acudan á la apertura de las Córtes, declarándolo así en un manifiesto.

Madrid 27.—En Francia hay remocion de funcionarios públicos, que no estén conformes con el Gobierno.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 27 á las 5'15 tarde.

(Recibido á la 8'23 noche.)

Se espera que mañana se publicará en la Gaceta la circular contra los sermones políticos de las Vascongadas.

Hay agitacion en Irlanda, habiendo sido asesinado Lord Alpbeses.

Se concentran fuerzas en Dulcigno, aplazándose para el miércoles el bombardeo.

COTIZACIONES.

Madrid 27 á las 5 tarde.

Interior . . . . . 21'60. Exterior . . . . . 00'00.

Bonos . . . . . 101'00.

Madrid 27 á las 7 noche.

Interior . . . . . 21'50. Exterior . . . . . falta. Bonos . . . . . 101'00.

Bolsin.

Madrid 27.

Exterior . . . . . Interior. . . . . 21'75 contado. » . . . . 21'75 fin de mes.

Barcelona 27.

Exterior . . . . . Interior . . . . . 21'75 contado. Acciones del B. H. Colonial . 129'75.

» F. C. N. de España . 74'75. Palma. Exterior . . . . . Interior. . . . . 21'82 1/2 contado.

Efectos públicos.

OBLIGACIONES.

Para subvenciones á ferrocarriles de todas empresas . . . . . 44'50. Del Banco y Tesoro . . . . . 101'90.

Del Tesoro sobre producto Aduanas 101'40. » » de la Isla de Cuba . . 92'70.

Empresas y Sociedades particulares.

ACCIONES.

Del Banco de España. . . . . 287'00. OBLIGACIONES. Ferrocarriles Noroeste . . . . 40'85.

» » Orense á Vigo . . . 52'25. ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.

Dia 28 de Setiembre de 1880.

Table with columns for BARÓMETRO, TERMÓMETRO, VIENTO, ESTADO DEL CIELO, and specific values.

